Preguntas para la Superintendente con respecto al LCAP 2018-19 22 de mayo de 2018

Cuando se les dio la oportunidad de revisar las Metas/Medidas/Servicios del LCAP 2018-19 y hacer preguntas la Superintendente, los miembros del LCAP-PAC indicaron que tenían recomendaciones en lugar de preguntas. Los siguientes son los puntos de discusión con respecto a sus recomendaciones.

A. El Taller de Compass para Padres será re-instituido

Recomendación del LCAP - PAC: Los miembros del LCAP-PAC recomiendan que se restablezcan los Talleres de Compass para Padres. Los miembros actuales de PAC que participaron en tales talleres en el pasado encontraron que la información proporcionada era apropiada y oportuna. Ellos creen que debido a los talleres, pudieron hacer la transición de su hijo(a) a la preparatoria con más confianza.

Respuesta del distrito: El distrito planea restablecer los talleres de Compass para Padres en cada una de las escuelas que ofrece un programa de verano. Los talleres serán coordinados y facilitados por los Enlaces a los Padres Bilingües. Ellos recibirán orientación y apoyo de la Directora de Estudiantes Aprendiendo Inglés y Programas Especiales cuyo departamento estará supervisando las actividades de los padres en general. La Directora tiene previsto reunirse con los Enlaces a los Padres Bilingües el jueves 31 de mayo y se asegurará de que los Talleres de Compass para Padres estén en la agenda para su discusión.

B. Capacitación de los Maestros y Clases ELD más Pequeñas

Recomendación del LCAP - PAC: Es la recomendación de los miembros de LCAP-PAC continuar proporcionando capacitación a los maestros de ELD y apoyarlos en el perfeccionamiento de sus prácticas de instrucción para apoyar mejor a los estudiantes que están aprendiendo inglés. Además, les gustaría ver clases de ELD más pequeñas. Creen que una clase "completa" es demasiado difícil de manejar para un maestro y también asegurar que los estudiantes reciban apoyo individualizado.

Respuesta del distrito: El distrito continuamente busca maneras de apoyar a los maestros. Cuando se trata de clases de ELD grandes, muchas veces, tiene que ver con el tiempo del año escolar y/o la falta de recursos. Las escuelas siempre comienzan su horario maestro mirando a su población EL y determinando los cursos y la cantidad de secciones que se deben ofrecer. Ellos miran el ofrecimiento de una cantidad suficiente de secciones de ELD para garantizar que las clases sean balanceadas y los estudiantes estén colocados apropiadamente. A medida que el año escolar continúa, la cantidad de estudiantes identificados como EL aumenta, lo que afecta las clases de ELD y otros cursos de LEP como Matemáticas, Historia y Ciencias. Con la escasez de maestros en California, encontrar maestros a mitad de año es difícil, por lo que es un desafío para el distrito obtener personal certificado adicional para las nuevas secciones. Sin embargo, el distrito y

las escuelas siempre busca soluciones para garantizar que los estudiantes reciban la educación a la que tienen derecho en el entorno más apropiado posible.

C. Servicios Educativos Suplementarios (SES)- Tutoría:

Recomendación LCAP - PAC : A los miembros de LCAP-PAC les gustaría que los servicios de tutoría una vez proporcionados por compañías privadas y/o personal del distrito (Certificado y Clasificado) sean restablecidos. Los miembros estaban haciendo referencia al programa SES que una vez fue un requisito para el Programa de Mejoramiento y el Título I. Los miembros actuales de PAC que participaron en dichos servicios en el pasado consideraron que eran beneficiosos y apreciaron la flexibilidad con respecto al tiempo de tutoría asignado, la cantidad de reuniones y lugares de reunión.

Respuesta del distrito: El programa SES una vez fue requerido bajo la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB, por sus siglas en inglés). Por esa razón, los distritos que fueron identificados en el Programa de Mejoramiento (PI, por sus siglas en inglés) apartaban fondos del Título I para contratar agencias externas y proporcionar dichos servicios a los estudiantes que califiquen para recibir servicios del Título I. Con la expiración de dicha ley, el Programa de Mejoramiento ya no existe, por lo tanto, el distrito no está obligado a ofrecer dichos servicios ni a reservar fondos del Título I para dichos servicios. Además, debido a que los fondos del Título I son para suplementar y no reemplazar los servicios actuales disponibles para los estudiantes y porque las escuelas ya tienen servicios de tutoría disponibles para los estudiantes, no se permite el restablecimiento de los servicios suplementarios como lo fue antes a través de SES. Sin embargo, el distrito está abierto a explorar otras opciones para el futuro.